

La presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de La Ley de Acceso a la Información Pública.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán, 15 de marzo de 2024

ORDEN DE COMPRA

PROCESO: *CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONALES Y REALIZACION DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA EVENTO FERIAL*

PROVEEDOR: INVERSIONES SORTO PADILLA S.A DE C.V. [REDACTED]

No. DE ORDEN DE COMPRA: 24/2024

No. DE REQUERIMIENTO: 31/2024

FONDOS: FONDOS GOES

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS: 54399 y 54901.

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO
1	1	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUEGOS ARTIFICIALES UN SHOW DIARIO POR 5 MINUTOS, CON SU TECNICO DE PLANTA, LOS SERVICIOS SE REQUIEREN POR 5 DIAS DEL 27 AL 37 DE MARZO DE 2024	\$ 3,152.65	\$ 3,152.65
TOTAL SIN IMPUESTOS					\$ 3,152.65
13% IVA					\$ 409.85
TOTAL CON IMPUESTOS					\$ 3,562.50
GESTIONADO POR: ARQ. [REDACTED] INTE DE MERCADEO AD HONOREM					
ADMINISTRADOR DE CONTRATO ART. 161 Y 162 LPC: DISEÑADOR GRAFICO					
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: INSTALACIONES DE FENADESAL EN SAN SALVADOR , CONTACTO TELEFÓNICO [REDACTED] 9555: CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]					
EMITIR QUEDAN A NOMBRE DE: INVERSIONES SORTO PADILLA S.A DE C.V.					
PLAZO DE ENTREGA: DEL 27 AL 31 DE MARZO					

El ofertante se responsabiliza por todos los riesgos, peligros, daños, así como cualquier otra eventualidad y/o incidente que sus colaboradores pudieran sufrir al prestar el servicio al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO); siendo así quien oferta el único responsable de su salud e integridad física de estos, por lo que libera de cualquier responsabilidad al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO); asimismo, renuncia a cualquier demanda, procedimiento administrativo, así como de cualquier indemnización al respecto. Además, el ofertante será el único responsable del cuidado y protección de sus pertenencias.

Nota: La documentación para emisión de quedan a proveedores y contratistas se deberá presentar en el departamento de Tesorería, los días: lunes y jueves.

[REDACTED]
Lic. Guillermo Alexander Hasbún
Presidente y Director ejecutivo (Ad Honorem)

